

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

12815

Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 17 de diciembre de 2021 por la que se autoriza el cambio de la denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Escola Nova, del municipio de Porreres por la de Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Climent Serra i Servera y se actualiza su configuración

Hechos

1. Mediante la Orden de 30 de agosto de 1976 (BOE núm. 255, de 23 de octubre) se creó el colegio nacional mixto de Porreres, con 8 unidades.
2. Mediante la Resolución del Consejero de Educación y Cultura de 5 de febrero de 2003 (BOIB núm. 20, de 13 de febrero de 2003) de publicó la plantilla actualizada del cuerpo de maestros de los centros públicos. En el caso del CEIP Escola Nova, el centro quedó configurado con 3 unidades de educación infantil y 6 unidades de educación primaria.
3. El 28 de diciembre de 2021, el Ayuntamiento de Porreres a partir de la propuesta del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar, presentó una solicitud de cambio de denominación específica del centro y adjuntó la siguiente documentación: acta del consejo escolar, informe justificativo sobre la propuesta de cambio de nombre del CEIP Escola Nova a CEIP Climent Serra i Servera y un certificado del Plenario del Ayuntamiento donde se aprobó por mayoría el cambio de denominación.

En este informe se explica que Sr. Climent Serra i Servera fue una figura completamente comprometida con los valores democráticos que representaba el gobierno de la segunda República y que luchó sobretodo en el impulso de la construcción de un nuevo centro escolar en Porreres. La propuest de cambio de denominación se considera totalmente contextualizada, adecuada y merecedora.

4. El 15 de diciembre de 2021, la jefa del Departamento de Planificación y Centros emitió un informe favorable sobre la autorización del cambio de la denominación específica del CEIP Escola Nova por la de CEIP Climent Serra i Servera.
5. El 16 de diciembre de 2021, el director general de Planificación, Ordenación y Centros emitió una propuesta de resolución por la cual se autoriza el cambio de la denominación específica del CEIP Escola Nova por la de CEIP Climent Serra i Servera.

Fundamentos de Derecho

1. La Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOE nº 159, de 4 de julio).
2. La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE nº 106, de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº 44, de 3 de abril).
4. El Decreto 119/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas públicas de educación infantil, de los colegios públicos de educación primaria, y de los colegios públicos de educación infantil y primaria (BOIB nº 120, de 5 de octubre).
5. El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero (BOE nº 52, de 1 de marzo), el cual establece, en el artículo 36.2, que, en materia de enseñanza, corresponde a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

6. El Decreto 25/2021, de 8 de marzo, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm.33, de 9 de marzo).

Por todo ello, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros con fecha de 16 de diciembre de 2021, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar el cambio de la denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Escola Nova, registrado con el código 07004503, por la de Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Climent Serra i Servera.

2. Determinar que, como consecuencia de esta modificación, el centro queda configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07004503
Denominación genérica: colegio de educación infantil y primaria
Denominación específica: Climent Serra i Servera
Titular: Consejería de Educación y Formación Profesional
Domicilio: Calle Lluís Vives, 1
Localidad: Porreres
Municipio: Porreres
CP: 07260
Enseñanzas autorizadas:
Educación infantil: 6 unidades
Educación primaria: 12 unidades

3. Inscribir la nueva denominación en el Registro de centros docentes de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y darla de alta en el Registro estatal de centros docentes no universitarios (RCD).

4. Comunicar esta Resolución a la dirección del centro y al Ayuntamiento de Porreres.

5. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOIB, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOIB, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 17 de diciembre de 2021

El consejero de Educación y Formación Profesional
Martí X. March Cerdà

